



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 14 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _10.980 /

VISTOS :

(a) HUGO ARMANDO NAGUIAN BELLO con domicilio particular E.TOLEDO N°1175
Municipales.
El Informe Interno N° 512 de fecha 01.08.2014 de la Dirección de Obras
Municipales.
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora
el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
El Certificado N° 2009 de fecha 14.08.2014, emitido por el Secretario
23 al 34.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.
Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas
de las unidades municipales para el año 2014
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA
Municipalidades.
El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) HUGO ARMANDO NAGUIAN BELLO, con domicilio particular en E.TOLEDO N°1175, la Patente Comercial de SERVICIOS INTERNET, C.LLAMADOS, ROL N° 2-16306, que funcionará en LOS CARRERA N° 1198 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 14.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 02 SEP 2014